



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL Y PENAL CONTRAVENCIONAL - MÓD. IV
(22-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 4/21, las Disp. SE-CFJ N° 38/21 y DI-2024-5-TSJCFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 4/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional"

Que por Disp. SE-CFJ N° 38/21 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores para el Módulo IV a Tomás Vaccarezza, Norberto Brotto, Ivana Petroni y como coordinador a Iván Coleff. La actividad se llevó a cabo los días 10, 17, 24 de abril y 8 de mayo de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Tomás Vaccarezza como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo IV" realizada los días 10, 17 y 24 de abril y 8 de mayo de 2024.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) a Tomás Vaccarezza, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Norberto Brotto como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo IV" realizada los días 10, 17 y 24 de abril y 8 de mayo de 2024.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) a Norberto Brotto en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Ivana Petroni como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo IV" realizada los días 10, 17 y 24 de abril y 8 de mayo de 2024.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) a Ivana Petroni en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifíquese la participación de Iván Coleff como coordinador en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo IV" realizada los días 10, 17 y 24 de abril y 8 de mayo de 2024..

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) a Iván Coleff, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.